



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE INDICA Y ESTABLECE
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN
EN SERES HUMANOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESOLUCION EXENTA Nº

SANTIAGO, 18 MAR 2019



VISTO: Las necesidades del servicio, y las atribuciones que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D. U. Nº906 de 2009; el D.U. Nº2784 de 2014; todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº3 de 10 de marzo de 2006, de Educación; la Resolución exenta Nº 750, de 28 de marzo de 2018, que Aprueba el Reglamento Interno del Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y lo señalado en la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

- 1) Que la Resolución Exenta Nº 750, de 28 de marzo de 2018, que Aprueba el Reglamento Interno del Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, establece en su artículo 3º que el citado Comité estará integrado por al menos 9 miembros dentro de los cuales uno de ellos deberá cumplir el rol de secretario(a) ejecutivo(a) y otro deberá tener el grado de Licenciado(a) en Derecho.
- 2) Que asimismo, el artículo 4º señala que para el nombramiento de los integrantes del Comité, éste elaborara una nómina, la cual contendrá el o los candidatos a los cupos vacantes proponiendo al Decano para su nombramiento, el que procederá mediante Resolución.
- 3) Que, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2018, el Presidente de dicho comité, informa acerca de la renuncia de la secretaria ejecutiva y abogada del mismo, doña Gina Raineri Bernain, y en su reemplazo propone a doña Javiera Cobo Riveros como secretaria ejecutiva y a doña Karima Yarmuch García como abogada, para ocupar los puestos vacantes.
- 4) Que, en este contexto a través de la Resolución Exenta Nº143 de 11 de enero de 2019, se estableció la conformación actualizada del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos, pero se omitió involuntariamente a una miembro vigente de éste, doña . María Luz Bascuñan Rodríguez.
- 6) Que por lo expuesto, corresponde rectificar este error actualizando la nómina completa de integrantes del citado comité, por lo cual,

RESUELVO:

1º DEJASE sin efecto la Resolución exenta Nº143 de 11 de enero de 2019 de este origen, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, y la Resolución Exenta Nº 2849 de 4 de octubre de 2017 de este origen, que trata sobre la misma materia.

2º ESTABLECESE la siguiente conformación del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Manuel Oyarzún Gómez, en calidad de Presidente
- Srta. Javiera Cobo Riveros
- Prof. Dr. Hugo Amigo Cartagena
- Prof. Dra. Lucía Cifuentes Ovalle
- Sra. Claudia Marshall F.
- Dra. María Julieta González Burgos
- Dra. Grisel Orellana Vidal





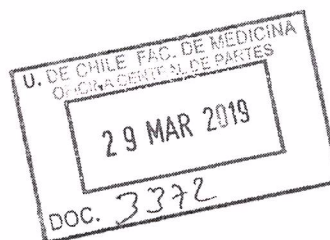
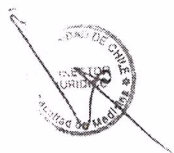
- Dra. Maria Angela Delucchi Bicocchi
- Dr. Miguel Luis O'Ryan Gallardo
- Sra. María Luz Bascuñan Rodríguez
- Sra. Karima Yarmuch García

3º.- REMÍTASE a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE


MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDRAETA
Vicedecana


PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
Decano



Distribución:

- Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos
- Dirección Jurídica Facultad
- OCEPA